N° GS-2024- 084069 **- DENOR**

San José de Cúcuta, 2 de Junio de 2024

Señor (a) teniente coronel
RICARDO PICO FIGUEREDO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5
Calle 60 No 27-82 Barrio Conucos
Bucaramanga.

Asunto: informe de supervisión del contrato No. 68-7-200206-23.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2024**	**Hasta**	**31/05/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. Comunicación Oficial No. GS-2023-018645-REGI5 del 6 de diciembre de 2023, el señor Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO, obrando en calidad de Jefe de Regional de Aseguramiento No. 5, notifica como supervisor del contrato No. 68-7-200206-23 a la señora Subintendente Erika Maryeth Devia Suarez.

1. Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
2. No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

 1. Informe de supervisión del mes diciembre de 2023 del periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-001060-DENOR del 04/01/2024.
 2. Informe de supervisión del mes enero de 2024 del periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-015518-DENOR del 04/02/2024.
 3. Informe de supervisión del mes febrero de 2024 del periodo comprendido entre el 01/03/2024 y el 31/03/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-031761-DENOR del 05/03/2024.
 4. Informe de supervisión del mes marzo de 2024 del periodo comprendido entre el 01/03/2024 y el 31/03/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-047691-DENOR del 03/04/2024.
 5. Informe de supervisión del mes abril de 2024 del periodo comprendido entre el 01/04/2024 y el 30/04/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-067057-DENOR del 05/05/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	68-7-200206-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE III Y IV NIVEL CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001 DE CSSMP, IGUALMENTE, LOS SERVICIO ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO, PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°5, GRUPO 2: UPRES NORTE DE SANTANDER".
Contratista	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS (CIADE)
Representante legal	JUAN GABRIEL BALVUENA GARZON
Valor inicial del contrato u orden de compra	$32.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$16.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	$48.000.000
Plazo de ejecución inicial	Cinco (5) meses y dos (2) días.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/11/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/05/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/06/2024
Adiciones	No. 001
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Dos (2) meses
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISION AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Se realizó seguimiento al cumplimiento mediante correo electrónico, vía telefónica y de forma presencial con el representante de la entidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió con las actividades acordadas en la agenda de actividades, para la prestación de los servicios	SI	Cumple a Satisfacción
Cumplió con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes	SI	Cumple a Satisfacción
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres	SI	Cumple a Satisfacción

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X		Cumple a satisfacción

2	En el caso de presentarse suplantaciones o novedades con los usuarios, el Contratista deberá informar de manera inmediata a LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD N°5 El contratista deberá rendir informe estadístico cada vez que presente cuentas, consolidado en un archivo plano totalmente diligenciado, el cual debe estar en medio magnético e impreso que contenga la siguiente información: número consecutivo, nombres y apellidos, número de identificación, fecha de la presentación del servicio, código, diagnostico (CIE-10), procedimiento, código ISS del procedimiento, fecha, número y valor de la factura entre otros. Así mismo debe anexar con cada factura archivo RIPS en medio magnético del número de procedimientos realizados y de su costo.	X		Cumple a satisfacción
3	Cumplió con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.	X		Cumple a satisfacción
4	Las cuentas deben presentarse en forma física, listado anexo en medio magnético con: Fecha de realización del examen, consulta y atención que requiera; Nombres, Apellidos y Número del Documento de Identidad completos del usuario. Nombre y apellidos del profesional que realizó la consulta y o procedimiento.	X		Cumple a satisfacción

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de abril no se presentaron novedades en el cumplimiento de sus obligaciones. Se solicitó adición y prorroga mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-023602-DENOR del 20/02/2024, con soportes de solicitud de aceptación (GS-23024-021750-DENOR) y Respuesta de Aceptación por parte de la entidad CIADE IPS. Se dio aprobación mediante la modificación No. 001 adicionando dieciséis (16) millones de pesos y dos (2) meses al plazo de ejecución.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (182) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento No. 5 efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la Regional de Aseguramiento No. 5 para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de los cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato. Todos los pagos a que se compromete la Regional de Aseguramiento No. 5 serán cancelados dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Balance general de pagos y entregas	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$48.000.000,00	100 %
Valor total de las entregas	$27.057.086,00	56.4 %
Valor total facturado	$27.057.086,00	56.4 %
Valor facturado pendiente de pago	$3.581.321,00	7.46%
Valor pagado	$ 23.475.765,00	48.9 %
Valor pendiente de entrega	$20.942.914,00	43.6%

No. De acta	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
001	$293.130,00	15-dic-2023	$293.130,00	001	$ 0.00	-	pendiente
002	$581.418,00	21-dic-2023	$581.418,00	002	$ 0,00	-	pendiente
003	$4.230.344,00	22-dic-2023	$4.230.344,00	003	$ 0.00	-	pendiente
004	$1.239.129,00	26-dic-2023	$1.239.129,00	004	$ 0,00	-	pendiente
005	$1.652.437,00	28-dic-2023	$1.652.437,00	005	$ 0.00	-	pendiente
006	$7.821.986,00	06-feb-2024	$7.821.986,00	006	$ 0,00	-	pendiente
007	$2.113.209,00	20-feb-2024	$2.113.209,00	007	$ 0.00	-	pendiente
008	$1.506.253,00	13-mar-2024	$1.506.253,00	008	$ 0.00	-	pendiente
009	$4.037.859,00	06-abr-2024	$4.037.859,00	009	$ 0.00	-	pendiente
010	$3.581.321,00	16-05-2024	$3.581.321,00	010	$ 0.00	-	pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Continuar cumpliendo con el objeto del contrato en lo relacionado con las funciones de la profesional.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente ERIKA MARYETH DEVIA SUAREZ
Supervisora Contrato No. 68-7-200206-23
erika.devia2371@correo.policia.gov.co
Celular: 3214626569